



CGPA  
*europa*



Como agente exclusivo de una compañía aseguradora ¿puedo estar totalmente tranquilo de que cualquier reclamación que me puedan realizar por una actuación mía, será atendida por mi compañía?

¿Puede el perjudicado formularme una reclamación directamente sin hacerlo contra mi compañía? ¿Quién abonaría en ese caso los gastos de defensa?

¿Puede la compañía en el contrato de agencia establecer que las posibles reclamaciones serán siempre atendidas por mí, y no por la entidad?

¿Quién asume la responsabilidad por la violación de los datos personales de que dispongo en mis equipos informáticos?

¿Debe asumir la compañía una reclamación por un incorrecto asesoramiento pre contractual sobre el riesgo objeto de cobertura?

¿Puede la compañía ejercer el derecho de repetición contra mí por un siniestro de responsabilidad civil profesional que hayan indemnizado?

A las dudas que te han generado estas preguntas, **te damos la respuesta**

## RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

- Posibilidad de ampliar la actividad asegurada a las actividades de peritación judicial en materia de seguros
- Retroactividad ilimitada
- Sanciones Agencia Española Protección de Datos
- Infidelidad de empleados

### Período Informativo

- 60 meses en caso de no renovación por cese actividad, jubilación y fallecimiento
- Cobertura a herederos y legatarios

### Gastos de gestión de crisis

### Gastos de asistencia psicológica

### Pérdidas Financieras

- Pérdida de ingresos de explotación y/o gastos adicionales de explotación como consecuencia de siniestros cubiertos por la póliza

### Malversación de Fondos

- Pérdidas directas que sufra el Mediador de Seguros Asegurado por sustracción fraudulenta de fondos, malversación, abuso de confianza, falsificación, estafa o apropiación indebida.

### Responsabilidad Civil de Explotación

- Límite capital asegurado idéntico al límite de capital responsabilidad civil profesional
- Sublímite por víctima 300.000 € en responsabilidad civil patronal

### Defensa y fianzas

- Liberación de Gastos
- Gastos de defensa en los Procedimientos Sancionadores Agencia Española Protección de Datos
- Gastos de Defensa en Reclamaciones de Propiedad Intelectual

### Defensa Jurídica en Procedimientos Administrativos ante la Autoridad de Control

- Gastos de letrados, procuradores y peritos

## **GARANTÍAS ADICIONALES OPTATIVAS**

### **CIBER RIESGOS**

#### **Servicios de primera respuesta**

- Servicios legales
- Servicios de análisis forense informático
- Servicios de notificación para afectados
- Servicios de centro de atención telefónica

#### **Daños propios**

- Pérdidas directas provocadas por la interrupción de la actividad
- Pérdidas por ciberextorsión
- Costes de recuperación de los datos

#### **Responsabilidad frente a terceros**

- Seguridad de la información de terceros y protección de la privacidad
- Defensa Administrativa y Sanciones

### **CONSEJEROS y DIRECTIVOS (D&O)**

#### **Responsabilidad civil de Gestión**

#### **Responsabilidad civil por prácticas de empleo indebidas**

#### **Restitución de imagen**

#### **Gastos adicionales**



## QUIÉNES SOMOS

**CGPA Europe** forma parte del grupo asegurador **CGPA**, el cual se fundó hace más de 90 años con la finalidad de velar por los intereses de los mediadores. En la actualidad nos encontramos como punto de referencia de los mediadores de Europa, quienes valoran nuestra excelente cobertura a primas ajustadas, beneficiándose de nuestro programa de seguros para gestionar sus riesgos.

**CGPA Europe** es la compañía líder en Europa en la cobertura del Riesgo de Responsabilidad Civil Profesional de los Mediadores de Seguros. En España opera a través de la **Agencia de Suscripción CGPA Europe Underwriting SL**, formando parte del accionariado de la misma.

## ¿POR QUÉ ELEGIR CGPA EUROPE?

- **Independencia** y Ausencia de conflicto de intereses
  - CGPA no está participada por ningún grupo asegurador
- Conocimiento, **Especialización** y Experiencia
  - 90 años suscribiendo únicamente Responsabilidad Civil Profesional de Mediadores de Seguros
- **Solvencia**
  - Nuestro margen de solvencia es del 531% del Margen establecido por Solvencia II
  - Rating A-(estable) otorgado por Standard&Poor's renovado en septiembre 2020



# CGPA

*europa*

**CGPA Europe Underwriting SL**  
**Calle San Vicente, 118 1º C**  
**46007 Valencia**  
**+34 960 262 434**  
**[suscripcion@cgpa.eu](mailto:suscripcion@cgpa.eu)**